



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, cinco (5) de noviembre dos mil trece (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	AMPARO SERPA ACEVEDO
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE CAUCASIA Y CORANTIOQUIA
RADICADO	05001-23-33-000-2012-00884-00
ASUNTO	Agrega comisión al expediente Traslado a las partes

Mediante auto del 24 de julio de 2013 se ordenó comisionar al Juzgado Civil del Circuito de Caucasia – Antioquia, con el fin de que se recibieran los testimonios de los señores **ROSALBA VILLAREAL YARURO, DAMARIS DE JESÚS NAVARRO ZABAL, MILADIS ANTONIA OLIVEROS MARTINEZ, FARIDES DEL CARMEN SIERRA TORREGLOSA, HERNEY ENRIQUE LÓPEZ MIRANDA, ELVIA CALIS, ILSA ISABEL MOLINA MIRANDA, ALFA MARY BOHORQUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA EUGENIA MORENO DÍAS.**

Dicha comisión fue remitida por la secretaria de esta corporación el mediante exhorto 3408 del 31 de julio de 2013.

Mediante oficio del 21 de octubre de 2013, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, devolvió la comisión debidamente auxiliada.

En consecuencia de conformidad con el artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, se agrega el despacho diligenciado al expediente y se le da traslado a las partes por un término de cinco (5) días.

En mérito de lo anterior, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA,
MAGISTRADA PONENTE,

RESUELVE

PRIMERO: se agrega la comisión 3408 al expediente y se le da traslado a las partes por un término de cinco (5) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**